

RESOLUCIÓN DECANAL N° 521/2013

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0038646/2013 referido a la compra de muebles para la oficina de vinculación tecnológica y otras áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 391/2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

Que se recibió una única oferta, presentada por la empresa Hause Mobel S.A.;

El dictamen de evaluación N° 419/2013, en donde se recomienda adjudicar la totalidad de los renglones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la empresa Hause Mobel S.A., por conveniencia técnica;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

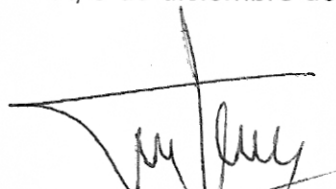
ARTÍCULO 1º: Adjudicar la totalidad de los renglones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 391/2013, a la empresa Hause Mobel S.A., por un importe total de pesos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y uno con 22/100 (\$ 52.751,22).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

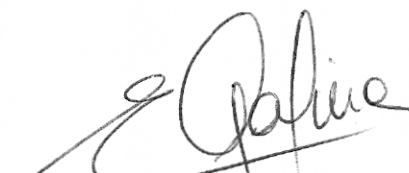
ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de diciembre de 2013.

mas



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF